

EN BUSCA DEL PARADIGMA PERDIDO DE MARX Y ENGELS

Luis Marcelo Yera
Instituto Nacional de Investigaciones Económicas
Cuba

(Este artículo, seleccionado por la Editorial Ciencias Sociales, de Cuba, para ser publicado en un folleto que ya está en imprenta de la Colección *Rebeliones*, puede considerarse además una síntesis del libro inédito del mismo autor “El quinto tipo de propiedad”, el cual recibió “Mención” en la especialidad de Economía del concurso “Julio” 2004 de la Editora Política, también de Cuba).

En medio de la crisis paradigmática que todavía padece el movimiento progresista para enfrentar táctica y estratégicamente al sistema del capital, continúan escuchándose voces en dicho movimiento que achacan a la teoría marxista la responsabilidad por la lamentable “puesta en escena” del socialismo realmente existente, mientras buscan otros derroteros supuestamente anticapitalistas.

A la vez, existe un sector, en realidad con más fe que resultados científicos, que mantiene la esperanza de que el marxismo sea redimido y recupere el lugar que le corresponde en la teoría social luego de una supuesta ejecutoria ajena a los preceptos de sus fundadores.

El determinar definitivamente si la ideología del proletariado conserva su validez como proyecto después del derrumbe acaecido en el socialismo realmente existente, permitirá conocer realmente a países como Cuba, China, Viet Nam y otros a que atenerse, y valorar más científicamente las alternativas posibles para ese mundo mejor al cual aspiramos.

En tal sentido, el presente artículo sintetiza una investigación de más de 10 años en la que me propuse intentar esclarecer científicamente la cuestión en su aspecto más importante: la organización general del modo socialista de producción. Su resultado es una proposición actualizada y pienso que promisoria, aunque todavía incompleta, sobre lo que considero representa el paradigma productivo y económico original de Marx y Engels que, por razones que requieren también de un profundo estudio, se extravió en los avatares constructivos de una sociedad que no ha llegado desgraciadamente a cristalizar.

Así, la exposición abordará áreas a lo sumo muy poco tratadas en el debate histórico, de tres temas clave bastante discutidos en otros sentidos de la construcción económica socialista:

- a) La compresión económica de la etapa de transición;
- b) El contenido de la organización empresarial de la propiedad social;
- c) La interrelación entre el mercado y la planificación.

Adentrémonos, pues, en un análisis sintético acerca de aspectos reveladores del pensamiento de los fundadores del socialismo científico al respecto.

La ley olvidada de la transición.

Ha transcurrido ya tiempo desde que por fortuna encontré un texto soviético que abordaba de manera extrañamente incompleta una ley sociológica general del proceso de desarrollo histórico descubierto por Carlos Marx que no aparecía explícitamente en los libros de materialismo histórico llegados a mí: la ley del cambio gradual de las formaciones económico-sociales.¹

Otras concepciones, por ejemplo, al discrepar del tratamiento secuencial de épocas aplicado por Marx a la historia, son partidarias de que esta no es más que la coexistencia de civilizaciones aisladas que nacen, se desarrollan y perecen o, por otro lado, un conjunto de procesos progresivos o regresivos.

Sin embargo, para Marx, independientemente de las asimetrías puntuales que reconocía, el desarrollo de las fuerzas productivas, siempre hereditario, representaba el hilo conductor, el sentido, en el desempeño ascensional de la sociedad, teniendo en cuenta la experiencia de los ejemplos más avanzados pues era necesario a partir de ellos satisfacer las crecientes demandas materiales de los pueblos. Mientras, las relaciones de propiedad expresan los puntos de ruptura en el desarrollo histórico.

Así, la mencionada ley, lamentablemente poco tratada en el debate marxista posterior a la muerte de los fundadores de esta teoría, es la que explica las condiciones en que la humanidad transita en su evolución por las distintas formaciones socioeconómicas conocidas, sin poder obviar ninguna de ellas. Marx no la llamó de esa manera; ella es una de las deducciones realizadas por estudiosos posteriores del materialismo histórico, a partir de los distintos documentos elaborados por Marx donde este aplica su concepción materialista de la historia, la cual nunca integró en un texto didáctico único. El famoso prólogo a su obra “Contribución a la crítica de la economía política” es quizás la fuente más socorrida, pues aquí Marx hizo una definición de los principios fundamentales del llamado materialismo histórico.

Sin embargo, la interpretación de dicha ley, a riesgo de parecer “anticuado”, es insustituible para entender en el presente los requisitos de la recurrente transición hacia un sistema social más avanzado de creación de riqueza.

En el texto citado de Solodóvnikov y Bogoslovski se explicaba que, al tener en cuenta la era capitalista, Marx atribuía esta ley a la sociedad en general, es decir a la sociedad donde el desarrollo del capitalismo se desenvolvía en línea ascendente. Pero recordaban que se entiende como ley de los fenómenos sociales, lo *general* en la esencia de esos fenómenos, y al referirse a la sociedad, Marx tenía en cuenta lo *particular* en algunos pueblos que eludieron en su desarrollo alguna de las formaciones socioeconómicas. Por ejemplo, los pueblos eslavos y nórdicos de Europa, y los nómadas de Asia y África, pasaron de la sociedad tribal a la feudal sin conocer la formación esclavista. Más para ello, hizo falta una condición ineludible: *la formación obviada había agotado sus posibilidades de desarrollo social en el mundo, y existía ya en este un sistema social más avanzado.*²

Es sumamente esclarecedor el abordar bajo esta óptica la experiencia inicial y principal del socialismo realmente existente, lo cual es una vieja cuenta pendiente.

Lenin, bajo los efectos de esta ley cuando encabezó la Revolución Socialista de Octubre en Rusia, parecía tener en el gigantesco país una situación similar a la de las sociedades tribales mencionadas que no sufrieron el esclavismo. Rusia se encontraba en un status precapitalista debido a su inmensa mayoría de campesinos con restos del régimen gentilicio. Sin embargo, el capitalismo de la época no había agotado sus posibilidades de desarrollo social en el mundo, ni existía por ello un solo país en la Tierra con un sistema social más avanzado.

No obstante, Lenin, para llevar a cabo la revolución, tuvo un estímulo importante en el prólogo de Marx y Engels a la edición en ruso del Manifiesto del Partido Comunista, realizado en 1882. Allí estos se habían preguntado y contestado: “¿puede la comunidad rural rusa – aun cuando es una forma fuertemente socavada de la antiquísima propiedad común del suelo – convertirse directamente en la forma superior de la propiedad común comunista? ¿O, por el contrario, deberá recorrer primeramente el mismo proceso de disolución que constituye la evolución histórica de Occidente?”

La única respuesta posible hoy en día a este interrogante es la siguiente: Si la revolución rusa se convierte en la señal para una revolución proletaria en Occidente, de modo que ambas se

complementen entre sí, entonces la actual propiedad común rusa de la tierra podrá servir como punto inicial de un desarrollo comunista”.³

En una carta de Engels a Danielson, fechada en Londres en 1893, también se plantea “que en Rusia, lo mismo que en cualquier otra parte, no se hubiese podido desarrollar a partir del comunismo primitivo y agrario una forma social superior, a menos que esa forma superior *existiese* ya en otro país y pudiese servir de modelo. Y como esa forma superior – siempre que sea históricamente posible – es una consecuencia necesaria de la forma capitalista de producción y del antagonismo dualista social creado por ella, no puede desarrollarse directamente a partir de la comunidad agraria más que como imitación de un modelo existente en alguna parte”.⁴

A su vez, un Engels ya dudoso había opinado en 1894: “No me atrevo a decir que esa comunidad haya conservado suficientes fuerzas para poder, en el momento oportuno, como confiábamos Marx y yo todavía en 1882, conjugada con una revolución en la Europa Occidental, servir de punto de partida para el desarrollo comunista”, para seguidamente no desalentar del todo a los revolucionarios rusos: “para que sobreviva algo de esta comunidad es preciso (...) que se realice la revolución en Rusia”, la que “dará un nuevo impulso al movimiento obrero del Occidente (...) y acelerará así la victoria del proletariado industrial moderno, la victoria sin la cual la Rusia de hoy (prácticamente la misma de 1917 en cuanto a su estructura clasista. **Nota del autor**) no podrá llegar a una reorganización socialista de la sociedad ni sobre la base de la comunidad (se refiere a la campesina que la componía con restos del régimen gentilicio. **Nota del autor**) ni sobre la base del capitalismo”.⁵

Lenin admite la tesis de los fundadores de la necesidad de complementar el triunfo de la revolución rusa – que los fundadores cuidaron bien de no llamar socialista – con el del movimiento obrero en Occidente y espetó en 1917 a un camarada partidario de la cautelosa idea de esperar primeramente por este último triunfo, como había ocurrido siempre en la historia: “Esto no es marxismo, sino una parodia de marxismo”.⁶

El líder del proletariado ruso expresó en plena Nueva Política Económica (NEP), que “...en Rusia poseemos una minoría de obreros industriales y una inmensa mayoría de pequeños agricultores. En un país así la revolución socialista sólo puede alcanzar el éxito definitivo con dos condiciones. **La primera es que sea apoyada a su debido tiempo por la revolución socialista en uno o en varios países adelantados.** Como ustedes saben, al objeto de que se dé esta condición, hemos hecho muchos

más esfuerzos que antes, pero no son suficientes, ni mucho menos, para que esto llegue a convertirse en realidad.

La otra condición es el acuerdo entre el proletariado, que ejerce la dictadura o tiene en sus manos el poder del estado, y la mayoría de la población campesina.”⁷

El triunfo de un sistema social más avanzado en el mundo desarrollado garantizaría la “legalidad” de la revolución socialista rusa, y si ello no ocurría, esta última debía replegarse por lo menos a una economía mercantil, como ocurrió con la NEP.

Queda claro así que Lenin creía en la ley del cambio gradual de las formaciones económico-sociales, pero decidió, con optimismo, arriesgarse a alterar la secuencia de la historia y llevar a cabo una inspiradora revolución socialista, y no democrático-burguesa, de acuerdo también con su correcta idea de que cada revolución socialista equivalía a romper el eslabón más débil de una cadena capitalista desigualmente desarrollada. Para Lenin, la revolución rusa reunía la mencionada condición, pero en honor a la verdad ese eslabón no era en realidad el de un capitalismo suficientemente avanzado como aconsejaban los fundadores.

Al enumerar en el “Manifiesto del Partido Comunista” las famosas 10 medidas a tomar por la revolución comunista, Marx y Engels diferenciaban los “países más avanzados” entre los “diversos países” que habían alcanzado un desarrollo suficiente de la clase obrera.⁸

Ello hizo que Lenin luchara con todas las fuerzas a su alcance porque la “señal” de la revolución socialista llegara principalmente a la avanzada Alemania, y si tenía éxito allí, sólo “violiar” por un tiempo lo más corto posible la mencionada ley.

La frustración de la revolución socialista en Alemania y la ausencia posterior de otras revoluciones de este tipo en países desarrollados, parecía haber dejado sin sustento científico a la Revolución Socialista de Octubre, la cual no dispuso de ningún modelo como referencia.

Los investigadores soviéticos Solodovnikov y Bogoslovski, desde la distancia de los tempranos 70, intentaron fundamentar oficialmente el hecho épico: “La historia hizo sus enmiendas a los postulados teóricos de Marx y Engels. En primer lugar, en Rusia el desarrollo del capitalismo avanzaba rápidamente y con todas las contradicciones inherentes a él. En segundo lugar, la revolución socialista triunfó en Rusia antes que en los países europeo occidentales.”⁹

Ambos científicos, en condiciones de un entorno político difícil, eludieron tratar el tema del mayoritario campesinado precapitalista de la Rusia de entonces, independientemente de la velocidad de su minoritario capitalismo que no había agotado sus posibilidades de desarrollo. Tampoco se refirieron, inconsecuentemente, a la primera condición, jamás cumplida, para el éxito definitivo de la revolución en un país así, expresada por el propio Lenin: “que sea apoyada a su debido tiempo por la revolución socialista en uno o varios países adelantados”.

La historia que siguió después de la muerte de Lenin, acaecida en 1924, es conocida. Al socialismo realmente existente allí se le hizo andar a marcha forzada y la Unión Soviética se convirtió entonces, para las naciones subdesarrolladas, en el modelo de país con “el sistema social más avanzado”, cuando ella misma careció de esa referencia.

A la luz del derrumbe acaecido en el sistema más de 70 años después del triunfo de octubre de 1917, se plantea de nuevo hoy para las naciones subdesarrolladas con aspiraciones socialistas una situación similar a la de la Rusia de aquel entonces, al querer marchar hacia un orden interno justo, sin que exista en el planeta un sistema social más avanzado, surgido del anterior ya agotado, que les sirva de modelo y les ayude de manera franca.

¿Hay entonces en el presente opciones reales en este sentido para los países subdesarrollados sin que se repita por cualquier vía la dramática historia del socialismo realmente existente?

Para intentar responder, veamos una faceta de la ley tratada relacionada tanto con lo del “cambio gradual”, como con el decisivo problema del tipo de propiedad económica que debe caracterizar al socialismo.

Del materialismo histórico también tomamos que en todo fenómeno social al examinar el proceso de su desarrollo, coexisten dinámicamente sus tres épocas: los vestigios del pasado, las bases del presente y los gérmenes del futuro.¹⁰ No se alcanza lo nuevo por decreto, se necesita de una gradualidad.

Así como ocurre, por ejemplo, en la moral, en el fenómeno social de la propiedad empresarial coexisten en la transición esas tres épocas.

Implícito en la teoría marxista, y **teniendo en cuenta el asunto político-ideológico de si los productores directos son dueños o no**, existen en el presente cuatro tipos de propiedad empresarial

en las dos primeras épocas,¹¹ que han sintetizado las posiciones políticas hasta hoy. El segundo de ellos ha sido el sustento del modo capitalista de producción:

Vestigios del pasado pre-capitalista.

- 1) La **propiedad privada individual**, la cual está asociada al productor por cuenta propia y, aunque proviene de las épocas pre-capitalistas, muestra aun su utilidad, por ejemplo, en el desempeño del campesinado.

Bases del presente capitalista.

- 2) La **propiedad privada capitalista**, que tuvo una evolución en su historia que va desde un dueño que explota a uno o más obreros en la fase de pequeña o mediana empresa, hasta la de cientos de miles de dueños (los accionistas) que obtienen la plusvalía de decenas de miles de obreros en el marco de una gigantesca sociedad por acciones, la cual puede adoptar la forma corporativa o la de un conglomerado.
- 3) La **propiedad privada cooperativa** que puede tener distintos grados de desarrollo derivados del nivel de agrupación de dichas entidades.
- 4) La **propiedad estatal** con gestión también estatal, en el sentido de que el aparato burocrático gubernamental, se reserva para sí determinadas y variables decisiones empresariales, mientras que otras puede delegarlas.

Este tipo de propiedad en los países que construyeron y construyen el socialismo siempre se enfrentó, con más o menos claridad, al formidable y vital reto de separar las funciones empresariales de las estatales para hacerla competitiva, lo que no se ha logrado en más de 80 años. Esta aspiración también estuvo presente en las empresas estatales capitalistas antes de que en su gran mayoría desistieran en el empeño debido a la ola neoliberal.

Es necesario pues identificar, de una vez por todas, los gérmenes del futuro socialista, ubicados sobre todo en las bases del presente, para aglutinarlos en un solo tipo de propiedad: de la fase corporativa de la propiedad privada capitalista, la organización; de la propiedad privada cooperativa, la democracia y distribución; de la propiedad estatal, la responsabilidad por el interés social.

La historia nos enseña que a cada modo de producción le corresponde un único tipo de propiedad que le caracteriza, la cual le nutre en lo fundamental aunque estén activos otros tipos no protagónicos. Así sucede con la propiedad esclavista, la feudalista y la capitalista (de donde surgió el concepto de

empresa), a la vez que del seno de cada una de estas sociedades brota el tipo nuevo y superior que releva al precedente.

La obra monumental de Marx y Engels estuvo dirigida estratégicamente a orientarnos mediante leyes científicas en relación con la organización del modo de producción representado por la propiedad socialista, cuyos gérmenes se venían manifestando en el capitalismo para establecerla desde el poder político de los nuevos productores. Sin embargo, el hilo conductor conceptual de los fundadores se perdió desgraciadamente en algún momento.

De lo que se trata, pues, es de develar definitivamente su concepción y desarrollarla para hacerla practicable.

El quinto tipo de propiedad empresarial

Al manifestarse en la expresión empresarial de la propiedad social del socialismo realmente existente reconocidas y diferentes dificultades crónicas en su desempeño competitivo, se revelaba un hecho nuevo en la evolución humana desde el punto de vista de la superioridad que siempre habían demostrado las fuerzas productivas de anteriores formaciones económico-sociales sobre las de su antecesora inmediata. ¿Por qué?

Ya tocamos el tema de la ausencia de un modelo de referencia para la atrasada Rusia soviética, pero, como trataremos a continuación, la expresión empresarial de dicho modelo, esbozado por los fundadores del marxismo, aunque con lógicos límites históricos, no se reprodujo ni actualizó en la práctica para garantizar el imprescindible desarrollo de las fuerzas productivas socialistas.

Analicemos los hechos que acontecieron en este sentido.

La primera y única fundamentación científica conocida del concepto organizativo de la propiedad social en Marx se encuentra en las últimas páginas del primer tomo de “El Capital”. Al quedar esta idea crucial escrita allí en un párrafo tan sintético, el propio Marx, seguramente pensando que habría una oportunidad más adecuada para ampliarla, sembró en esa parte de su obra cumbre las primeras semillas de lo que probablemente más temprano que tarde haya consenso en llamar la mayor y más costosa confusión de la historia.

El gran pensador escribía allí: “El sistema de apropiación capitalista que brota del régimen capitalista de producción, y por tanto, la **propiedad privada capitalista**, es la primera negación de

la **propiedad privada individual**, basada en el propio trabajo. Pero la producción capitalista engendra, con la fuerza inexorable de un proceso natural, su propia negación. Es la negación de la negación. Esta no restaura la propiedad privada ya destruida, sino una **propiedad individual** que recoge los progresos de la era capitalista: una propiedad individual basada en la cooperación y la posesión colectiva de la tierra y los medios de producción producidos por el propio trabajo”.¹²

Se han resaltado con intención los tres tipos de propiedad que menciona el párrafo. En él se utiliza la “Ley de la negación de la negación”, la cual da solución al conflicto social en obligada interacción, como veremos, con las otras dos famosas leyes de la dialéctica.

En este sentido, el conflicto representado por la lucha interna, antagónica y fundamental en la sociedad capitalista entre sus contrarios dialécticos: el proletariado desposeído y sus explotadores (“Ley de la unidad y lucha de contrarios”) y el proceso de desarrollo de esta solución explicado por la “Ley de la transformación de los cambios cuantitativos en cualitativos”, dado por la conversión, por voluntad política, de la propiedad privada multiplicada que caracteriza al capitalismo, en una sola agrupación cualitativamente nueva de productores que entraña un proceso productivo único.

Rememorando filosóficamente la cuestión desde el punto de vista marxista, la “Ley de la negación de la negación” se expresa aquí en que la **afirmación** que la compone, que no es más que la propiedad privada individual, o sea, la del productor por cuenta propia, es negada en primera instancia por la **negación**, que está referida a la más productiva con respecto a aquella, propiedad privada capitalista. Esta última, la cual genera la explotación de los obreros, es superada por la **negación de la negación**, solución que Marx representa en esta inusitada “propiedad individual” y que en la concepción dialéctica, en un plano más elevado, conserva rasgos de ambos estadios precedentes.

La afirmación, negación y negación de la negación se corresponden, respectivamente, con la tesis, antítesis y síntesis de la célebre Tríada del Desarrollo, que viene de los filósofos griegos y que perfeccionó la dialéctica de Hegel, puesta “al derecho” a su vez por Marx.

En el contexto de la solución tratada, no es difícil deducir que la denominada científicamente “propiedad individual” marxista - al estar ya extirpado lo privado en lo que se refiere al aislamiento del productor por cuenta propia y a la explotación que genera la propiedad privada capitalista, también aislada - equivale a ser todos dueños; se iguala a la propiedad social, común, colectiva, como

le llamó otras veces. También es propiedad estatal mientras haga falta el Estado, pero, como trataré seguidamente, en una forma organizativa distinta a la conocida.

En obras posteriores a “El Capital” Marx siguió su línea de pensamiento en este sentido. Escribió, por ejemplo, que una “corporación de trabajo”¹³ era lo que negaría al Estado burgués. Expresó en un párrafo casi no debatido que pudo inspirar a la otrora variante Yugoslava del socialismo realmente existente, que “**sociedades cooperativas unidas** han de regular la producción nacional con arreglo a un plan común, tomándola bajo su control y poniendo fin a la constante anarquía y a las convulsiones periódicas, consecuencias inevitables de la producción capitalista”.¹⁴

Sin embargo, los fundadores consideraron además como necesario un mecanismo jurídico que separara esta organización del Estado, al menos en la transición: el arriendo.

Ya Marx en el tomo III de “El Capital” al tratar la “Conversión de la superganancia en renta del suelo”, había realizado importantes análisis de valor estratégico para el socialismo sobre el uso de este mecanismo en Inglaterra.¹⁵

A su vez, Federico Engels había escrito en 1873, todavía en vida de Marx, que “... hay que hacer constar que la <<apropiación efectiva>> de todos los instrumentos de trabajo, de toda la industria, por la población laboriosa, es precisamente lo contrario del <<rescate>> proudhoniano. En la segunda solución es el obrero individual el que pasa a ser propietario de la vivienda, de la hacienda campesina, del instrumento de trabajo; en la primera, en cambio, es la <<población laboriosa>> la que pasa a ser propietaria colectiva de las casas, de las fábricas y de los instrumentos de trabajo, y es poco probable que su disfrute, al menos durante el período de transición, se conceda, sin indemnización de los gastos, a los individuos o a las **sociedades cooperativas**. Exactamente lo mismo que la abolición de la propiedad territorial no implica la abolición de la renta del suelo, sino su transferencia a la sociedad, aunque sea con ciertas modificaciones. La apropiación efectiva de todos los instrumentos de trabajo por la población laboriosa no excluye, por tanto, en modo alguno, el mantenimiento de la relación de alquiler.”¹⁶

Esta importante idea del arriendo o alquiler de los medios de producción y de la tierra a las sociedades cooperativas, aunque enfocado hacia la solución de un problema financiero en el párrafo anterior de Engels, careció asombrosamente de debate histórico en el socialismo realmente existente. Ni siquiera está presente en Lenin.

Si desarrollamos la idea, el contrato de arriendo tendría que incluir – no puede soslayarse esto – los intereses sociales. Además, debería ser diferenciado por tipo de actividad para garantizar la equidad social ante la lógica presencia de asimetrías en la rentabilidad ramal, lo cual induciría a un agrupamiento empresarial en este sentido.

Con dicho contrato se generaría una verdadera propiedad en ambos lados de la “ecuación” social, liberándose, al fin, las fuerzas productivas socialistas. Con ello no procedería plantear en el socialismo el separar la gestión de la propiedad como una solución a los males administrativos vistos, como se hace hoy tomando mal la experiencia de las gigantescas sociedades por acciones.

Hasta aquí las valiosas ideas generales de los fundadores del marxismo en cuanto al contenido empresarial del concepto de la propiedad social. Su noción de integración, de unión, siguiendo la tendencia a la concentración de los medios de producción que caracteriza desde siempre al capitalismo, dejó la huella de que todo lo importante que ocurre en materia organizativa en los sistemas productivos únicos de las grandes corporaciones capitalistas, no puede ser ajeno a la abierta ciencia marxista. Tan abierta como la Física o la Química.

En ese ambiente corporativo fue que insertó las cooperativas, apoyándose en las agrícolas avanzadas e industriales que surgieron en el capitalismo de su época. Distintas manifestaciones hay en su obra sobre el lograr la libertad individual debida en la base cooperativa de su paradigma.

Es de señalar que en aquel entonces no existía el término *conglomerado* para definir la moderna agrupación de corporaciones.

Con posterioridad a la muerte de los fundadores del marxismo, específicamente en la segunda mitad del siglo XX, ocurren varias revoluciones en la administración de las corporaciones capitalistas, debido a que otorgan una alta independencia a sus niveles inferiores: la Dirección por Objetivos y por Valores, y la Reingeniería de Procesos. La teoría socialista, detenida en la época de sus progenitores a pesar de lo que ellos mismos fundamentaron, no heredó más nada del régimen precedente en materia de organización económica.

La Dirección por Objetivos había surgido en la década de los años cincuenta por la imperiosa necesidad de descongestionar el trabajo de los máximos directivos y descentralizar así las decisiones en los procesos productivos de las corporaciones. El principio inicial era sencillo: dominar los objetivos de la organización e independizar la forma de llevarlos a la práctica.¹⁷ Con posterioridad, a

partir de la experiencia empresarial japonesa, se revela en occidente un importante complemento derivado previo: la Dirección por Valores.¹⁸

Por su parte, la Reingeniería de Procesos, idea nacida de las pocas compañías inconformes en los 80', aprovecha los conocimientos y las tecnologías acumuladas, requiriéndose, debido a ello, de menos personas, aunque más capacitadas, al asimilarse procesos reunificados y coherentes, en vez de continuar con la vieja práctica descubierta por Adam Smith de dividir el trabajo industrial en las tareas más simples y básicas. De tal forma, se hacen obsoletos departamentos, grupos, divisiones, con lo cual se aplanan las estructuras corporativas. Su pregunta fundamental: ¿por qué estamos haciendo esto?, busca repensar todo el desempeño empresarial para hacer más rápido, mejor y a menos costo lo que se hace y dar así respuestas efectivas a un cliente cada vez más exigente, a la competencia y al cambio permanente.¹⁹ Sin embargo, la carencia de soluciones laborales para los que quedan desplazados ha desacreditado socialmente dicha práctica en los países desarrollados.

Es así que la necesidad competitiva indujo a un mayor protagonismo de los obreros y empleados de las corporaciones capitalistas.

Marx y Engels no pudieron prever estos acontecimientos concretos, pero dejaron abierto el camino a otros aportes, y los mencionados no sólo son metodológicamente más compatibles con el socialismo, sino que sus resultados participativos también.

A mi juicio, es pues deducible que la visión empresarial que tendrían hoy Marx y Engels del concepto de propiedad social para la transición, o sea, el mencionado quinto tipo de propiedad empresarial, es la de un único *conglomerado autofinanciado conformado por corporaciones descentralizadas, integradas a su vez por empresas cooperativas agrupadas ramalmente, que se entregaría en arriendo permanente, y diferenciado por actividad, por el Estado Socialista (el propietario legal) a los productores (los propietarios económicos), arriendo que además abarcaría la tierra, y que al extinguirse a largo plazo dicho Estado a cuenta del crecimiento del Conglomerado que le sustituiría, la organización sugerida representaría definitivamente dicha propiedad social y el esquema organizativo general del modo socialista de producción, germen, en lo nacional, de la globalización socialista.*

Esa visión de la ya tratada “propiedad individual” marxista no sería alcanzable de inmediato en todas las ramas desde una perspectiva como la cubana, la vietnamita o la china, pero puede servir de

brújula o de guía para la acción estratégica a su sistema empresarial estatal y al de otros países que construyan el Socialismo.

La necesidad de ser pacientes está no sólo en que esta concepción requiere de asimilación, desarrollo y consenso, sino en que otros tipos de propiedad son tácticamente necesarios durante un indeterminado período histórico, lo cual es el hecho fundamental que justifica la existencia del Estado con sus ministerios y entidades.

Es por ello que, desde la perspectiva de una economía en desarrollo, el Estado existirá por largo tiempo, pero la fortaleza de un Estado no está ligada con sus grandes dimensiones, sino con el nivel de su organización. Muchos ministerios no significan más control, la realidad lo demuestra. El mayor control lo ofrece el que los colectivos de productores entren en un nuevo sistema donde, dejando de ser asalariados, vivan realmente de lo que producen y venden. El conglomerado mencionado, que crecería a cuentas de la reducción paulatina del Estado hasta sustituirlo en un futuro indeterminado como previeron los fundadores del marxismo, brindaría esa posibilidad.

La diferencia fundamental con el capitalismo en este decisivo campo es que, aunque las funciones empresariales estarían separadas de las estatales como allí, el control social se ejercería mediante un contrato que arrendaría el poder económico a los productores, a la vez que las empresas socialistas disfrutarían de esa fuerza inédita y responsable que da la unión corporativa cooperativizada y descentralizada, fuerza a mi juicio imprescindible en lo que respecta a crear las condiciones necesarias para la competitividad del sistema empresarial socialista, sostén de las aspiraciones sociales y solidarias de esta ideología.

Sin embargo, sería insuficiente el análisis realizado hasta aquí, si no se aborda la cuestión del mercado y la planificación en el socialismo, discusión teórica que no ha quedado aún zanjada.

Planificación con mercado.

Al tratar este tema me concentré en aquella parte de la teoría marxista que explica las condiciones teóricas que hacen al mercado incompatible con el socialismo, y a la planificación como una característica de este último sistema.

Hagamos una breve incursión a los orígenes de los posibles malos entendidos.

Tres elementos eran claves en el socialismo construido de Marx y Engels para negar dialécticamente al capitalismo: la propiedad social sobre todos los medios de producción, la planificación, y uno casi olvidado, la sustitución del dinero*. La conjugación de estos tres factores haría desaparecer al capitalismo y por ende al mercado. Es decir, en correspondencia, no habría relaciones de propiedad privada, no existiría anarquía en la producción, ni compraventa.

Un Marx reinterpretado había argumentado en esencia que en una sociedad basada en el tipo de propiedad mencionado, los productores no cambian sus productos; que el trabajo invertido en estos últimos ya no se mediría a través del rodeo que significa el dinero como medida del valor, sino directamente, mediante un **bono** que consignaría la cantidad de horas de trabajo rendidas, después de descontar lo trabajado para el fondo común. Con dicho bono, el cual no tendría carácter circulatorio como el dinero pues se consumiría al usarse, se extraería de los depósitos sociales de medios de consumo (no de los comercios), medidos dichos medios en su correspondiente tiempo de fabricación, la parte equivalente a la cantidad de trabajo realizado.²⁰ Con ello quedaría erradicada la medición monetaria del valor, así como el mercado, pues el dinero habría sido sustituido.

También pienso que es deducible que quedaría eliminada la inflación de hoy, pues el desarrollo tecnológico conlleva a que los productos se fabriquen cada vez en menos tiempo, lo cual refleja el verdadero concepto marxista de productividad.

La casi no recordada ley de Marx que ampara lo anterior, expresa: "Los valores de las mercancías están en razón directa al tiempo de trabajo invertido en su producción y en razón inversa a las fuerzas productivas del trabajo empleado".²¹

Así, por ejemplo, si el tiempo de fabricación de un reloj de pulsera se reduce a 12 minutos, al adquiriente se le restaría la misma cantidad de tiempo de su bono personal.

Lógicamente, el cambio mencionado de unidad de medida implicaría un sistema socialista mundial pues el dinero como medida del valor es incompatible, considerando la unidad de la economía internacional, con el uso del tiempo de trabajo.

En el comunismo ya no haría falta el mencionado bono pues la distribución se efectuaría sobre la base de una altísima productividad y de las necesidades de cada cual.

* Si bien los dos primeros factores se identifican en distintas obras de Marx y Engels, el tercer factor, la sustitución del dinero, se trata en un muy reducido número de documentos teóricos, el más importante de los cuales es la "Crítica del Programa de Gotha", aunque en honor a la verdad, de forma difícil de entender allí si no se comprendían otras partes de su obra e, incluso, si no se hacía una determinada labor deductiva.

Este aspecto del marxismo sobre la sustitución del dinero fue abandonado en su desarrollo teórico posterior por los países del socialismo realmente existente, sin que estén claras las causas. Tal vez haya parecido esto una ficción científica, pero lo cierto es que la eliminación del dinero se interpretó erróneamente por algunos de estos países en cierta etapa, como la irrupción de las gratuidades. De cualquier forma, su necesario esclarecimiento sigue estando pendiente, aunque el científico alemán Arno Peters ha presentado una interesante propuesta en este sentido que está aun insuficientemente debatida.²²

La idea de Marx para resolver este difícil problema radica en “estudiar las leyes que rigen esta reducción del trabajo complejo al trabajo simple”.²³ Es decir, llevar el contenido de tiempo de trabajo calificado que conlleva la fabricación de todo producto, a unidades de tiempo de trabajo no calificado, sencillo, para hacer sumables ambos conceptos.

En este sentido, creo entender a Mézáros en su aguda observación de que expropiando se elimina el capitalismo, pero no el capital, lo cual era el superobjetivo de Marx,²⁴ pues el dinero es lo que mide el valor del capital.

Asombra hoy como los manuales soviéticos de Economía Política del Socialismo planteaban que la producción mercantil y el dinero sólo desaparecerían en la fase superior del comunismo, sin explicar siquiera por qué estaban en desacuerdo con Marx, el cual ya había fundamentado estos cambios para la fase socialista. Siguiendo la lógica de Marx, dichos manuales si estaban en lo cierto de que la ley del valor, considerando el enunciado que se señala con la nota 21, se haría superflua en el comunismo debido a la altísima productividad, aunque, teniendo en cuenta el mismo enunciado, estaría totalmente vigente en el socialismo de los bonos de tiempo. En Marx, la vigencia de la ley del valor en el socialismo construido no implica la existencia del mercado.

Luego entonces, baste no estar teóricamente solucionada aún por la ciencia la cuestión de la sustitución del dinero, si es que eso puede lograrse, para que no deba comprenderse mal lo de la anulación del mercado. Mientras exista el dinero habrá compraventa y, por derivación, mercado.

Aquello de que el mercado es lo que se contrapone a la planificación, a mi juicio refleja una injusticia conceptual. La idea de la planificación surgió cuando Marx buscó la solución a las crisis de superproducción y, por tanto comerciales de su época, motivadas por la diseminación de la propiedad privada, en adecuar la oferta productiva de la propiedad social a la demanda real de los consumidores.

Planificar, pues, sería *tomar medidas para que todo lo que sea necesario producir se venda con rapidez*, por lo que es necesario separar el término de otros conceptos afines, como la Programación. En cuestión, lo que se opone a la planificación es la competencia y producción anárquicas, pero no el mercado que es el ambiente de compraventa donde se justifica la producción. Planteado esto así, cabe decir que todas las economías de hoy son de mercado.

Para evitar la competencia anárquica el Plan tendría un sustento organizativo-empresarial, el cual viene dado por la unión corporativa ramal de las empresas, de acuerdo con lo fundamentado por Engels a partir de la experiencia capitalista inglesa de 1890 con la fusión en una sociedad por acciones, de 48 grandes fábricas de álcalis.²⁵

Allí, el pensador observó un embrión del Plan socialista cuando se distribuía la demanda entre dichas unidades productivas a un precio único establecido por la propia corporación inglesa.

Aunque es necesario reevaluar esta experiencia organizativo-empresarial del Plan a la luz de las actuales cadenas productivas internacionales, las hoy mal llamadas economías de mercado pudieran reconceptualizarse como *economías de competencia anárquica o de anarco competencia*.

Lamentablemente, durante la práctica del llamado socialismo real se conformaron toda una serie de conceptos ajenos a la teoría elaborada por Marx y Engels, los cuales deben ponerse en su lugar lo antes posible.

Volver a estudiar las fuentes teóricas originales y enriquecerlas es vital para ello.

A modo de conclusiones

Pienso que lo expresado hasta aquí abre una puerta prometedora para desarrollar un paradigma socialista viable que satisfaga simultáneamente las aspiraciones políticas, económicas y sociales, no integradas hasta ahora, considerando además un período de transición que requiere ser reinterpretado a la luz de la ley que le explica.

Creo entonces que, contestando a la pregunta planteada en el primer acápite, existen opciones reales en el presente para los países subdesarrollados sin que se repita por cualquier vía la dramática historia del socialismo realmente existente.

Un primer mensaje es que las “épocas productivas” pasadas y presentes aun son útiles, sobre todo para las naciones subdesarrolladas. Seguimos bajo el signo del capital.

A su vez, hay que decir sin ambages que no es posible el desarrollo del germen del futuro sin que se haya alcanzado también determinado desarrollo de las bases del presente.

En las naciones en vías de desarrollo que se planteen la construcción del socialismo, la inversión extranjera directa, como propiedad privada capitalista, debe de hacerse atractiva, aunque acotada en el tiempo, dando preferencia a las más altas tecnologías.

Las pequeñas y medianas empresas deben apoyarse estatalmente, dando prioridad en los créditos a las cooperativas productoras.

En realidad, es el tipo de propiedad estatal que hemos conocido la que confronta las mayores dificultades competitivas.

La práctica ha demostrado que cuando todas las decisiones empresariales finales las toman actores ubicados dentro del marco productivo único de que se trate, lo cual hace que estas decisiones sean realmente consecuentes, los resultados competitivos son generalmente superiores a cuando se toman decisiones sobre la empresa desde fuera de dicho marco, como ocurre, parece que irreformablemente, con la gestión estatal - no con ese tipo de propiedad - que hemos conocido.

Es por ello necesario unir los gérmenes de futuro incorporados en las bases del presente para superar el estancamiento en este sentido.

Para ello se cuenta con una experiencia como prueba de la viabilidad de la idea propuesta.

Así, aunque el quinto tipo de propiedad empresarial es el único que no ha existido en la práctica si consideramos su estado puro y alcance nacional, en el ámbito privado una variante de esta organización empresarial, surgida casi de la nada a mediados del siglo XX, se ha venido desempeñando con gran éxito en la otrora paupérrima región de Mondragón en el hoy muy próspero País Vasco, España, con el nombre de Mondragón Corporación Cooperativa (MCC), la cual agrupa 120 empresas con ventas por más de 7000 MM € al cierre del año 2000.²⁶

MCC es el primer grupo empresarial del País Vasco y el mayor y más importante de este tipo cooperativo en el mundo, habiendo alcanzado ya, necesariamente, un carácter transnacional. Polémica aparte sobre determinadas prácticas de la corporación, su “anatomía” y su “fisiología” organizativa son dignas de estudiarse profundamente.

De cualquier manera, la expresión empresarial propuesta de la propiedad social no está ni mucho

menos lista para aplicarse. Existen diferentes aspectos en los cuales profundizar, pero es una esperanza real anticapitalista y no una utopía.

En la realidad de hoy están las respuestas prácticas para su funcionamiento. No sólo existe MCC, sino que se gobiernan descentralizadamente gigantescos conglomerados en el mundo capitalista y hay experiencias en la conformación de los contratos de arriendo. Una suerte de ingeniería social se impone.

El sistema empresarial socialista, así entendido, debe llevar además a la más alta productividad y competitividad de la historia, pero un reto, formidable también, consiste en convencernos acerca de la visión marxista propuesta.

En el “enfrentamiento” entre los fundadores y Lenin, los primeros estaban por un paso relativamente rápido al socialismo de los países avanzados y porque, a partir de esa experiencia previa, “los países atrasados vean <<cómo se hace eso>>, como hay que poner las fuerzas productivas de la industria moderna, hecha propiedad social, al servicio de toda la sociedad, sólo entonces podrán estos países atrasados emprender ese camino acertado de desarrollo”.²⁷

Lenin no pudo ver “cómo se hace eso”; Marx y Engels, tampoco. Por citar sólo un ejemplo, las nacionalizaciones en Rusia, y por ende la enorme concentración de miles de fábricas estatales que se creó en el gigantesco país, adelantaron de un tirón las mismas condiciones que, más de 30 años después, dieron origen de forma natural en las corporaciones capitalistas más desarrolladas, a su primer gran y revolucionario mecanismo descentralizador para poder gobernar unidades productivas integradas: la Dirección por Objetivos. La compañía estadounidense General Electric, por ejemplo, sintió la urgente necesidad de descentralizarse en los años 50 al disponer de más de 130 fábricas.²⁸

Stalin tampoco fue contemporáneo con dicho resorte, aunque, de haberlo sido, quizás no lo habría aplicado nunca, mientras que sus seguidores en la URSS, entre dogmas e ignorancia, también lo obviaron.

Todo ello lleva a pensar que quienes aspiren hoy al socialismo tienen las mejores posibilidades de organizar su germen de futuro, mayor o menor, en dependencia de sus condiciones históricas concretas de desarrollo. Probablemente, un humilde país pueda incluso prepararse en todos los sentidos para crear aunque sea una competitiva corporación agrícola estatal-social de determinado tamaño, en lo que pudiera constituir un nuevo contenido para las reformas agrarias.

La idea es, siguiendo la lógica de la organización productiva marxista, adaptar como modelo lo que los obreros de los países desarrollados tendrían que hacer, de triunfar la revolución socialista allí, lo cual no se vislumbra en el presente.

Parece entonces que las circunstancias históricas nos sitúan hoy ante un gran desafío: invertir, aunque con mejores herramientas que Lenin, el sentido del ejemplo que plantearon los fundadores del marxismo.

(Octubre de 2004).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Vasili Solodovnikov y Victor Bogoslovski: “*La experiencia histórica del desarrollo no capitalista*”, Edit. Progreso, Moscú, 1975, pp. 13-16.

2 Vasili Solodovnikov y Victor Bogoslovski: Op. cit., pp. 13-14.

3 Carlos Marx y Federico Engels: “Prólogo [a la edición rusa de 1882] del *Manifiesto del Partido Comunista*”, en Heinz Dieterich: “El socialismo del siglo XXI”, Edic. Paradigmas y utopías, México, 2002, p. 159-160.

4 Federico Engels: “Engels a N. F. Danielson”, *Obras escogidas*, t. 3, Editora Política, La Habana, 1963, pp. 377-380.

5 Federico Engels: “Palabras finales al trabajo *Acerca de la cuestión social en Rusia*”, *Obras escogidas*, t. 2, Edit. Progreso, Moscú, 1973, p. 433.

6 Vladimir I. Lenin: “Séptima Conferencia (de abril) de toda Rusia del POSD(b)R”, *Obras completas*, t. 31, Edit. Progreso, Moscú, 1985, p. 380.

7 Vladimir I. Lenin: “Informe sobre la sustitución del sistema de contingentación por el impuesto en especie”, *Obras completas*, t. 45, Edit. Progreso, Moscú, 1987, p. 57. Las negritas son del autor del presente trabajo.

8 Carlos Marx y Federico Engels: “Manifiesto del Partido Comunista”, *Obras escogidas*, Edit. Progreso, Moscú, sin fecha, pp.49-50.

9 Vasili Solodovnikov y Victor Bogoslovski: Op. cit., p. 16.

10 Vladimir I. Lenin: “Quienes son los enemigos del pueblo”, *Obras completas*, t. 1, Edit. Progreso, Moscú, 1981, p. 187.

11 Luis Marcelo: “El Perfeccionamiento Empresarial Estatal en Cuba: ¿a que autonomía se aspira?”, inédito, Instituto Nacional de Investigaciones Económicas, La Habana, 2003.

12 Carlos Marx: “El Capital”, t. 1, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1973, p. 700.

13 Carlos Marx: “La guerra civil en Francia”, en C. Marx y F. Engels, *Obras Escogidas* en un tomo, Editorial Progreso, Moscú, sin fecha, p. 298.

14 Carlos Marx: “La guerra civil en Francia”, en C. Marx y F. Engels, *Obras Escogidas* en un tomo, Editorial Progreso, Moscú, sin fecha, pp. 301-302. Las negritas son del autor del presente trabajo.

15 Carlos Marx: “El Capital”, t. 3, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1973, p. 626.

16 Federico Engels: “Contribución al problema de la vivienda”, en C. Marx y F. Engels, *Obras escogidas* en tres tomos, t. 2, Moscú, 1973, p. 391. Las negritas son del autor del presente trabajo.

17 Ralph J. Cordiner: “Nuevas fronteras para directores de empresas”, Edic. Rialp, 1964, Madrid.

18 William Ouchi: “La teoría Z”, Fondo Educativo Interamericano, México, 1982.

19 James Champy and Mike Hammer: “Reengineering the corporation. A manifesto for bussiness revolution”, Harper Bussiness, Firts Edition, New York, 1994.

- ²⁰ Carlos Marx: “Crítica del Programa de Gotha”, en C. Marx y F. Engels, *Obras escogidas* en un tomo, Edit. Progreso, Moscú, sin fecha.
- ²¹ Carlos Marx: “Salario, precio y ganancia”, en C. Marx y F. Engels, *Obras escogidas* en un tomo, Edit. Progreso, Moscú, sin fecha, p. 208.
- ²² Arno Peters: “El principio de equivalencia como base de la economía mundial”, en Heinz Dieterich, et al, “El fin del capitalismo global. El nuevo proyecto histórico”, Editorial 21 SRL, Segunda Edición, Argentina-México, 1999.
- ²³ Carlos Marx: “Contribución a la crítica de la economía política”, en C. Marx y F. Engels, *Obras escogidas* en un tomo, Edit. Progreso, Moscú, 1989, p. 17.
- ²⁴ István Mészáros: “Más allá del Capital”, Vadell hermanos Editores, Caracas, 2001, p. 1173.
- ²⁵ Federico Engels: “Del socialismo utópico al socialismo científico”, en C. Marx y F. Engels, *Obras escogidas* de en un tomo, Edit. Progreso, Moscú, sin fecha, pp. 442- 443.
- ²⁶ José Barea, José L. Monzón, et al: “La economía social en España en el año 2000”, Ciriéc-España, Madrid, 2002, p. 91.
- ²⁷ Federico Engels: “Acerca de la cuestión social en Rusia”, *Obras escogidas* en dos tomos, t. 2, Moscú, 1973, p. 426.
- ²⁸ Ralph J. Cordiner: “Nuevas fronteras para directores de empresa”, Edic. Rialp, Madrid, 1964, p. 38.